



DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2024

OBJETO: En la cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas para el proceso licitatorio de: **Mantenimiento y Reparación de Sistemas y Antenas RFID en Talleres ITV ID N° 444437.-**

INFORMACION PREVIA

Lugar y fecha: San Lorenzo, 17 de junio de 2024.-

UOC Convocante: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN

Unidad o área requirente: Dirección General de Inspección Técnica Vehicular

Funcionario o técnico responsable: Leonardo Gabriel Lopez Prieto

Dependencia y cargo que desempeña: Director General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, las especificaciones técnicas, que conforman este documento corresponden a los tipos de bienes y servicios que requiere la institución, para la aplicación de este tipo de tecnología, se pretende mejorar y optimizar el flujo de tramites generados en la Dinatran por las empresas que concurren diariamente ante la institución a realizar gestiones, y así como en los Talleres de Inspección Técnico Vehicular, que prestan el servicio de verificación técnica.

Que, la Dinatran, actualmente está enfocado en mejorar la gestión de trámites para ello requiere la adquisición de sistemas a medida conforme a los estándares de calidad y seguridad para estos tipos de procesos igual o similar a lo que se pretende implementar tanto en la sede central y en los 22 talleres de inspección técnica vehicular habilitados por la institución asentados en los diferentes sitios del país.

Con la incorporación de este tipo de herramientas tecnológicas, se pretende mejorar la eficiencia en la fiscalización, gestión y disminución del uso de papel en los tramites que actualmente se realiza en la institución y en los talleres.

Que, las especificaciones técnicas responden a criterios de objetividad, están motivadas en las normativas que rigen las compras públicas, en forma imparcialidad, están redactadas en forma genérica sin beneficiar a ningún particular, siendo esta absolutamente imparcial, con regularidad, pues dentro del normal funcionamiento, atribuciones y competencias legales conferidas en la ley para actuar tanto la institución así como las dependencias requirentes como la Unidad Operativa de Contratación dentro del ejercicio y procedimientos regular de la actuación de la institución, es razonable y guarda relación directa con las competencias y funciones que presta la institución, además proporcional en base a los objetivos que persigue, cual es supervisar a los





sujetos obligados, brindando servicio de calidad y eficiencia y a vez implementar herramientas tecnológicas con el objetivo de disminuir el uso de papel.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**

Posterior a un análisis y verificación exhaustiva de las especificaciones técnicas, se concluye que las mismas no contienen requerimientos que pudieran limitar la participación a los posibles oferentes, los criterios y requerimientos que componen la descripción técnica son redactadas de una forma clara, transparente, objetiva con la finalidad que puedan participar la mayor concurrencia de posibles oferentes, de esta manera se pueda beneficiar en la obtención de una mejor oferta que cumpla con todos las exigencias técnicas y demás requisitos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las especificaciones técnicas no contienen descripción que pertenezca a marca alguna, sujeto a derecho intelectual exclusivo, a nuestro criterio son descripciones genéricas abiertas que pueden cumplir cualquier oferente que este en el rubro.

CONCLUSION.

Que, posterior al análisis técnico realizado se concluye; que las especificaciones técnicas citadas de los servicios solicitados corresponden a una necesidad de satisfacer y se enmarcan en lo que establece la ley 7021/22 y la RESOLUCIÓN DNCP 453 /23, ART. 12 POR EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL A) DEL ART. 40 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N' 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTANTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N" 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Los documentos se encuentran sustentados dando así cumplimiento a la normativa legal vigente.

Es mi informe;

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Sr. Leonardo G. López Prieto
Director General
Dirección Gral. de Inspección
Técnica Vehicular
Dirección Nacional de Transporte

Firma del responsable UOC:

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contratación
DINATRAN



ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Alcance

La Convocante dispone actualmente de sistemas de identificación de vehículos basados en tecnología RFID que le permite a la Institución realizar el control y fiscalización de los talleres de Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.). Con el fin de preservar los bienes y servicios en condiciones óptimas y perdurables, se requiere contratar servicios de mantenimiento y reparación, contemplando la provisión de equipos, consumibles y mano de obra, este proceso será bajo la modalidad contrato abierto mínimo - máximo.

Actualmente, están en funcionamiento 22 talleres de Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.), a continuación se listan los sitios en donde se debe realizar los servicios y son:

Items	Sitio de Prestación del Servicio
1	COARCO S.A.C.I.: Asunción Tte.Rolón Viera 2760 c/ Ecuador
2	ROBERTO PALERMO S.A.: Lambaré Ecuador casi Cnel. Schweitzer
3	TAIVO S.A.: Luque Ruta Cap. Andrés Insfran casi Santo Domingo
4	ACA S.A.: Capiatá Avenida Doctor López km 20
5	ACA S.A.: Kokuere San Lorenzo Sanchez Benítez esq. Ñu Pora
6	IVESUR S.A.: Asunción Salvador Bogado esq. José Pappalardo (B° Itay)
7	E.I.T. S.R.L.: San Antonio B. Orrego a 50 mts. de Avda. Cadete Boquerón
8	ROBERTO PALERMO S.A.: Paraguari Ruta N° 1 - Km. 62 - Pasando la Frutería 200 mts
9	COARCO S.A.C.I. - San Ignacio Mnes. Ruta N° 1 - Km. 222
10	COARCO S.A.C.I.: Cambyreta - Itapua Ruta N° 6 Km 4.5 (después del ex peaje)
11	COARCO S.A.C.I.: M. Auxiliadora - Itapúa Ruta N° 6 Km - Km. 122 (frente a Kurosu)
12	ACA S.A.: Santa Rita Camino a Cerro Largo a 500mts de Ruta
13	V.T.E. S.A.: Ciudad Este Ruta N° 7, km 10 (Monday) a 300 mts de la Ruta
14	CITA AP - Hernandarias Avda. República Argentina y Uruguay
15	ACA S.A.: La Paloma Ruta N° 10 - Km.383
16	E.I.T. S.R.L.: Coronel Oviedo Ruta N° 2 - Km. 124
17	E.I.T. S.R.L.: Caacupé Calle P. Socorro N° 9001 - Km. 46 - Ruta N° 2
18	COARCO S.A.C.I.: Guayaibi - San Pedro Ruta N° 3 - Km. 251
19	COARCO S.A.C.I.: P.J. Caballero Ruta N° 5 - Km. 4,5 al costado control Dinatran
20	COARCO S.A.C.I.: Concepción Camino a Belén a 2,600 mts de la rotonda Ruta N°5
21	COARCO S.A.C.I.:Filadelfia - Chaco Ruta Transchaco Km. 446 - Cruce Filadelfia
22	Villarrica Ruta 8 km 178 - Guairá





Infraestructura actual:

La infraestructura existente en los talleres de inspección técnica vehicular, están compuestos con los siguientes equipos y sistemas:

- Estaciones de trabajo locales, cantidad veintidós.
- Equipos de Networking, cantidad veintidós.
- Equipo Lector Nedap, cantidad veintidós.
- Equipo Antena Nedap, cantidad veintidós.

Los sistemas instalados son;

- Sistema de Lectura de RFID del taller ITV
- Software de Monitoreo de puestos y talleres ITV, con respuesta a incidentes.

Los equipos tienen las siguientes características:

Nro.	Descripción	Modelo/característica	Unidad de medida	Cantidad
1	Router	Mikrotik RB2011 uias-2hnd in I5	Unidad	22
2	Transformador	5v 1,5 amp mc,	Unidad	22
3	Fuente	24 amper	Unidad	22
4	Cable tipo taller	(tpr)3x2 forrado/preensamblado	Unidad	22
5	Cable de red	UTP exterior -CAT6	Unidad	22
6	Canal de tensión	8 tomas univ. 2p+t 10a 19" c/ disyuntor	Unidad	22

Sr. Leonardo G. López Prieto
Director General
Dirección General de Inspección
Técnica Vehicular
Dirección Nacional de Transporte



Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRA



Suministros requeridos:

La Convocante para cumplir con los objetivos mencionados requiere la provisión de los bienes y servicios listados a continuación:

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio técnico de asistencia a equipos y componentes del sistema de inspección técnica vehicular I.T.V.	1	Unidad
	-Inspección visual, física y limpieza general de todos los componentes del sistema		
	-Antenas y Lectores		
	Verificación de los puntos de fijación		
	Verificación de la correcta orientación		
	Verificación de conectividad		
	-Rack		
	Verificación del estado físico del rack (libre de polvo, partículas y humedad)		
Verificación de temperatura y funcionamiento del cooler	1	Unidad	
2	Mano de obra	1	Unidad
3	Servicio de configuración de las antenas RFID y del sistema de inspección técnica vehicular I.T.V.	1	Unidad
	Verificación de configuración de las antenas RFID		
	Verificación de la operatividad		
	Verificación de sincronización de datos		
Verificación de configuración de software del servidor	1	Unidad	
4	Mano de obra	1	Unidad
5	Mikrotik - routerboard rb 2011 uias-2hnd in I5	1	Unidad
	Inspección visual, física y limpieza		
	Reemplazo, configuración e instalación del equipo en caso de ser necesario		
6	Mano de obra	1	Unidad
7	Transformador 5v 1,5 amp mc	1	Unidad
	Verificación de parámetros (voltaje, corriente), reemplazo e instalación del transformador en caso de ser necesario		
8	Mano de obra	1	Unidad
9	Fuente de 24 amp para nedap modelo upass target	1	Unidad
	Verificación de parámetros (voltaje, corriente), reemplazo e instalación del equipo en caso de ser necesario		
10	Mano de Obra	1	Unidad
11	Cable tipo taller (tpr)3x2 forrado/preensamblado	1	Metros
	Verificación de estado físico del cable		
	Verificación de las conexiones generales del cable		
	Reemplazo del cable en caso de ser necesario		
12	Mano de obra	1	Metros
13	Cable utp exterior -cat6	1	Metros
	Verificación de estado físico del cable		
	Verificación de las conexiones generales del cable		
	Reemplazo del cable en caso de ser necesario		
14	Mano de obra	1	Metros

Sr. Estela López de Valdez
Abg. Estela López de Valdez
Directora General de Contrataciones
DINATRAN
Dirección Nacional de Transporte



Abg. Estela López de Valdez
Directora General de Contrataciones
DINATRAN



15	Canal de tensión 8 tomas univ. 2p+t 10a 19" c/ disyuntor	1	Unidad
	Verificación y medición de voltaje en las 8 tomas		
	Verificación del cable de alimentación		
	Reemplazo del equipo en caso de ser necesario		
16	Mano de obra	1	Unidad

Mantenimiento y reparación:

En caso de surgir fallas que requieran reemplazo, el contratista deberá realizar el reemplazo y posteriormente presentar un informe detallando la falla.

Para los ítems 1, 2, 3 y 4, en caso de concurrir a realizar servicios y la necesidad de mano de obra y/o constatar la necesidad de reemplazar equipos, estas serán facturadas en forma independiente, para lo cual, deberán presentar el informe técnico correspondiente junto con el equipo defectuoso.

Las características técnicas, la calidad de los equipos y materiales a ser utilizados deberán ser iguales o superiores a los que actualmente cuenta la institución.

El Contratista deberá contar con personal técnico calificado, los materiales y herramientas requeridos para la correcta ejecución del contrato.

St. Leonardo G. López Prieto
Director General
Dirección General de Inspección
Técnica Vehicular
Dirección Nacional de Transporte

Estela López de Valdez
Apd. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN